



Ministerio del Interior
Oficina de Partes

17 MAYO 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010.
SERVIU REGION DE VALPARAISO.

RESOLUCION EXENTA N° 3622

SANTIAGO, 13 DE MAYO 2010.
NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

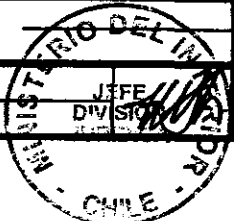
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____



VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Decreto (I) N°150, del 27 de febrero del 2010, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del sismo con características de terremoto, ocurrido en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Bio Bio, Araucanía y Metropolitana y lo solicitado el SERVIU de La Región de Valparaíso, mediante Minuta de fecha 06 de mayo de 2010.

RESUELVO:

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: SERVIU REGION DE VALPARAISO

VALOR : \$ 194.000.000.--

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002
"TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Financiar obras de emergencia, correspondientes a reparación de infraestructura vial, dañadas por el terremoto del 27.02.2010, a fin de evitar el colapso parcial de estructuras que impidan la conectividad, aludes en sector pavimentado, peligro en la circulación peatonal y/o vehicular y con el objeto de generar acciones paliativas al riesgo, protegiendo a las personas, tanto del punto de vista vehicular, peatonal y habitacional. Incluye 3 proyectos, cuyos costos se indican:

Comuna de Cartagena: Sector Josefina Nieto M\$ 44.500
 Comuna de Cartagena: Población Arellano M\$ 94.500
 Comuna de Valparaíso: Calle La Virgen M\$ 55.000

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.

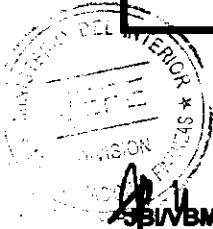


RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior

8619949.



Distribución:
SERVIU Región de Valparaíso
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes